

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**23787** TUNAFRÍO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El administrador único de la sociedad de la mercantil Tunafrió, S.A., ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio de 2011, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), avenida Cánovas del Castillo, n.º 10, 2.º, Oficina 16, y en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y, la propuesta de aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el administrador único en el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), avenida Cánovas del Castillo, n.º 10, 2.º, Oficina 16, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se somete a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Auditoría voluntario elaborado en verificación de las mismas, todo ello de conformidad con la legislación mercantil vigente.

Vigo (Pontevedra), 10 de junio de 2011.- Don Ramiro Carregal Rey, Administrador Único. Tunafrió, S.A.

ID: A110050665-1